



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



Social Climate

Social Innovation for Climate Action

Formación ODS Eje Planeta y Agenda 2030

ODS Eje Planeta y Agenda 2030

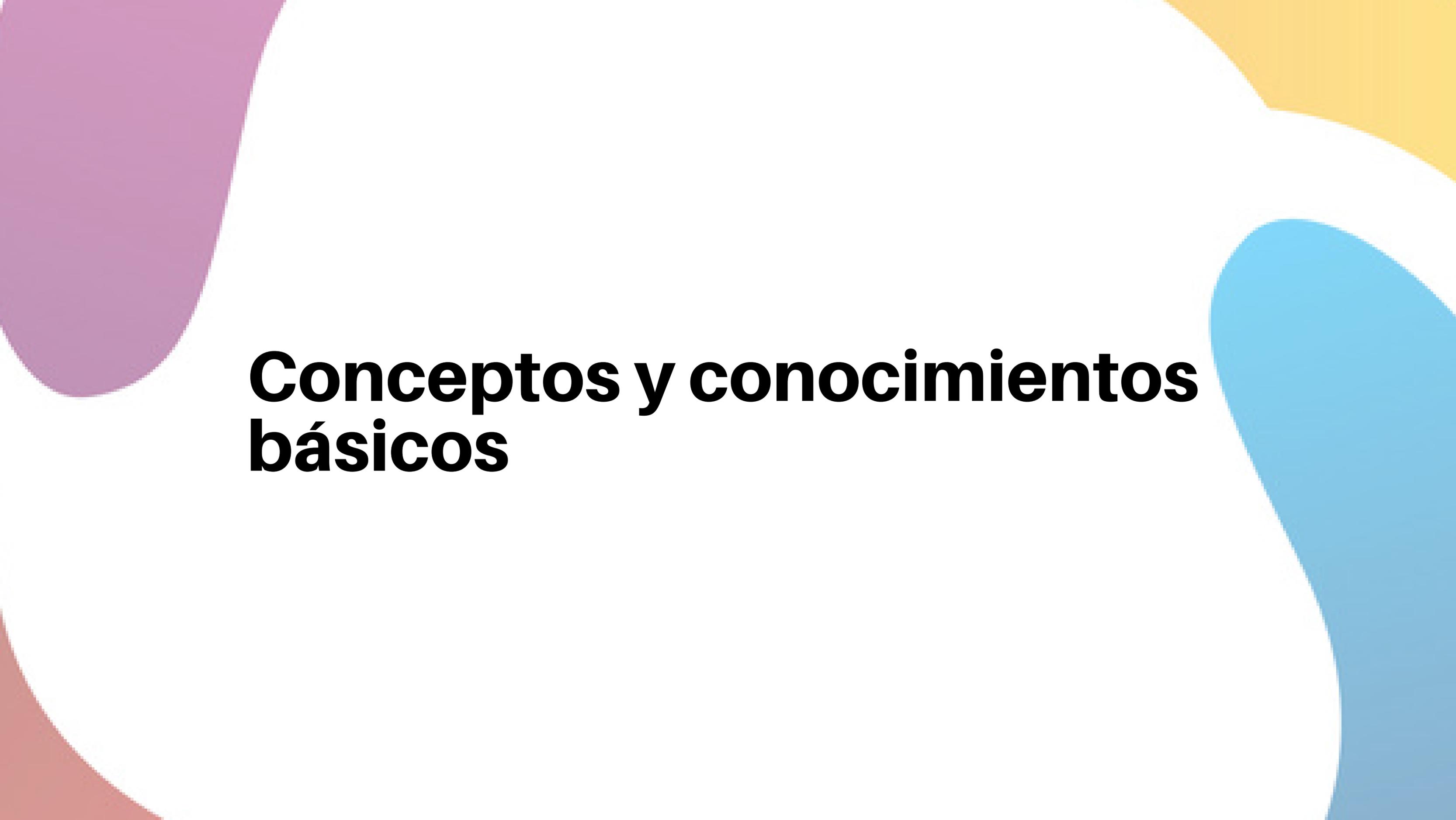
Módulo I

Cómo introducir el enfoque medioambiental de manera transversal en un proyecto



Elaboración de un Código Ético para adoptar y aplicar los ODS de la Agenda 2030

- Planificación
- Análisis de recursos y roles asignados
- Elaboración
- Validación
- Implementación
- Seguimiento y mejoras



Conceptos y conocimientos básicos

¿Qué es un código ético?



- Es una herramienta que nos ayuda a definir un conjunto de principios y valores que guiarán nuestra actividad.
- Nos sirve para establecer un compromiso por parte de todas las personas de la entidad de cumplir con una serie de normas establecidas, incentivando un desempeño ético
- Nos sirve para probar, aportar y aumentar el compromiso de cada persona de manera responsable e íntegra
- Nos sirve para optimizar la toma de decisiones, resolver y aclarar dificultades que puedan surgir en el desempeño de nuestra labor profesional

Códigos éticos ambientales famosos

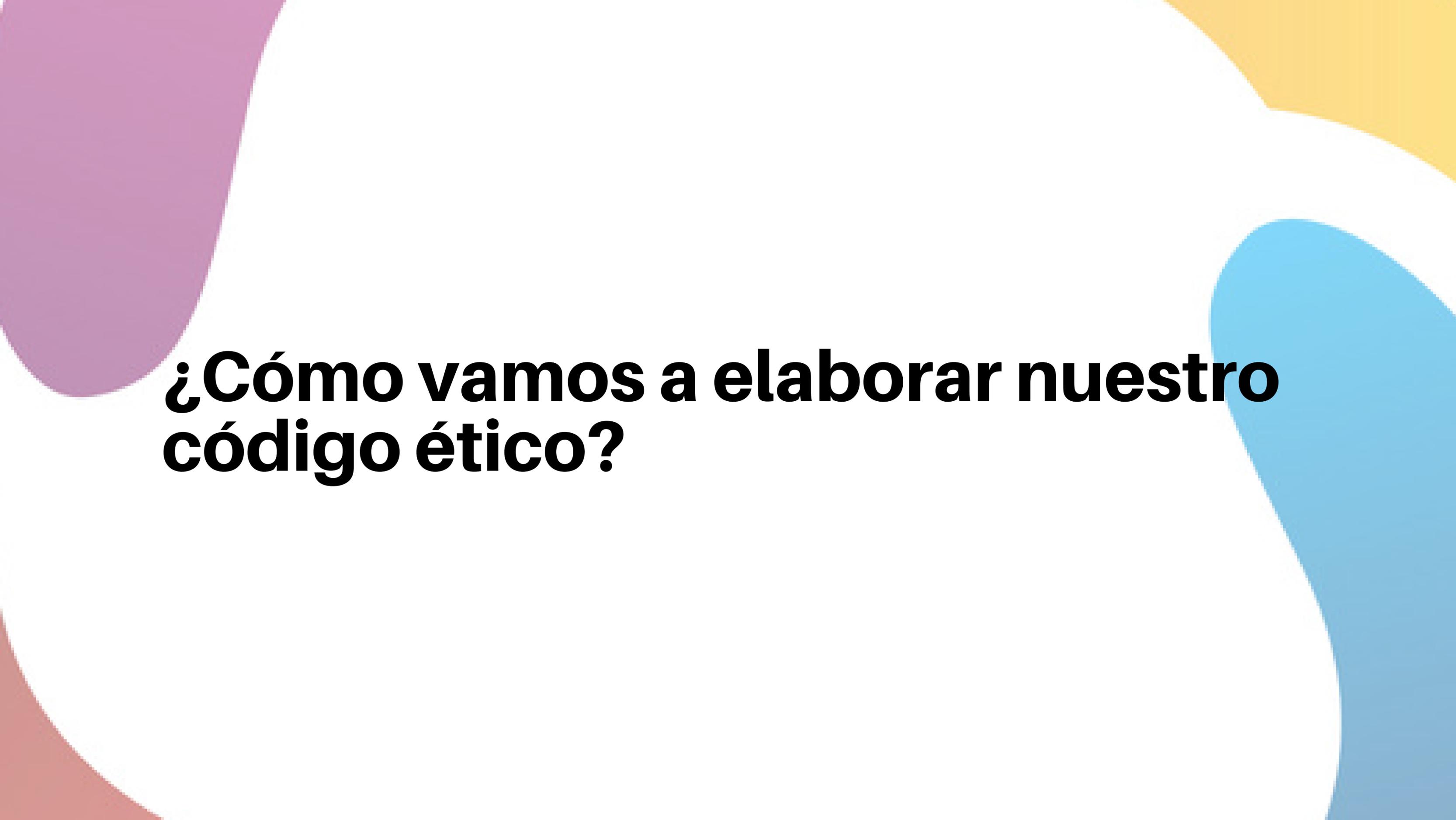


- **Carta de la Naturaleza, 1982:** Fue la primera declaración ecológica internacional de gran impacto. Consistió en una declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas que estableció 5 principios de conservación; el respeto a la naturaleza y la no alteración de sus procesos esenciales, mantener la diversidad genética, garantizar la conservación de todos los tipos de ecosistemas, especialmente los amenazados, la gestión sostenible de los recursos ecológicos, y evitar la degradación de la naturaleza.
- **Informe Brundtland, 1987:** donde, por primera vez, se establece claramente el concepto de desarrollo sostenible.
- **Protocolo de Montreal, 1987-1988:** fue el primero que abordó la solución de un problema ambiental mundial, y derivó en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. Su objetivo era reducir el consumo y producción de sustancias que afectan a la capa de ozono. Sigue vigente y ha sido uno de los escasos acuerdos internacionales que ha tenido un efecto positivo logrando la recuperación de la capa de ozono.

Códigos éticos ambientales famosos



- **Declaración de Río de Janeiro, 1992:** se realizó en el marco de la Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro (Brasil). En esta cumbre, usando el Informe Brundtland como base, se estableció el concepto de Desarrollo Sostenible, incluyendo 27 principios. Además, se creó la Agenda 21, un programa con las recomendaciones para lograr un desarrollo sostenible de cara al siglo XXI.
- **Carta de la Tierra, 2000:** Fue una iniciativa de Maurice Strong, secretario general de la Cumbre de Río, y Mijail Gorbachov, premio nobel de la Paz, y 21 personalidades más. Elaboraron la carta, que fue aprobada en una reunión en la sede de la UNESCO en París en el año 2000. Incluye 4 principios básicos, desarrollados en 16 principios generales, a su vez detallados en 61 puntos. Los principios básicos son el respeto y cuidado de la vida, proteger la integridad de los ecosistemas, garantizar la justicia social y económica, y en democracia, con paz y sin violencia.
- **Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992-1993:** fue el primer convenio internacional para abordar el problema de la conservación, uso y manejo de la biodiversidad. Así como, la participación equitativa y justa de todos los involucrados en los beneficios derivados de dicho uso y manejo. Y estableció por primera vez como principio ético reconocer la conservación de la biodiversidad como una preocupación común de la Humanidad.



¿Cómo vamos a elaborar nuestro código ético?

- **Planificación**
- Análisis de recursos y roles asignados
- Elaboración
- Validación
- Implementación
- Seguimiento y mejoras

¿Qué debe incluir nuestro código ético?



- Mensaje de la entidad (¿Por qué?)
- Breve resumen de elaboración (¿Cómo?)
- Definición y utilidad (¿Qué? y ¿para qué?)
- Personas destinatarias (¿Para quién?)
- Nuestra visión
- Nuestra misión
- Nuestros valores
- Compromisos de la entidad (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Compromisos del equipo (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Compromisos con las entidades y personas que se relacionan con nuestra entidad (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Mecanismos de sanción y medidas disciplinarias
- Mecanismos de actualización
- Plan de comunicación del código ético
- Mecanismos y vías de contacto para consultas, quejas, reclamaciones o denuncias
- Mecanismos de seguimiento, supervisión y control de aplicación del código ético

¿Qué pasos debo dar para elaborar nuestro código ético?



1. Designamos un comité de ética (3-7 personas). Las personas elegidas deben conocer bien la entidad y tener capacidad de diálogo y consenso.
2. El comité de ética redacta un borrador del contenido del código ético para comunicarlo a la dirección
3. La dirección lo revisa y aprueba para su promulgación final
4. Definimos la vía para comunicar el código (fundamental)
5. Designamos una comisión de honor, compuesta por personal de reconocida trayectoria en nuestra entidad
6. Formamos al resto del personal de la nuestra entidad para que entienda la importancia de asumir el código de ética, así como la importancia y significado de disponer de un comité de ética y un comité de honor
7. El comité de ética establece comunicación con todas las áreas de la nuestra entidad
8. Mantenemos información constante y actualizada del código ético (seminarios, comunicados, boletines, etc.)
9. Implementamos mecanismos de denuncia y seguimiento internas

- Planificación
- **Análisis de recursos y roles asignados**
- Elaboración
- Validación
- Implementación
- Seguimiento y mejoras

¿Qué recursos necesito para elaborar nuestro código ético?



- Personal
- Tiempo
- Financiación
- Apoyo externo

¿Qué roles necesito para elaborar nuestro código ético?



1. Comité de ética: 3-7 personas con gran conocimiento de la entidad, capacidad de diálogo y consenso, capacidad de redacción, capacidad de concreción y de toma de decisiones. Rol: elaboración del código ético
2. Dirección: debe estar abierta al cambio y concienciada de la necesidad de disponer de un código ético. Rol: supervisión y aprobación del código ético
3. Comisión de honor: 3-10 personas con reconocida trayectoria en la entidad (especialmente importante su transparencia, ética y conducta en la realización de su labor profesional). Rol: revisión del código y seguimiento para asegurar su correcto cumplimiento
4. Equipo de trabajo: resto del personal de la entidad que aplicará el código ético en su labor profesional. Rol: aplicar correctamente el código, denuncias y detección de malas prácticas

- Planificación
- Análisis de recursos y roles asignados
- **Elaboración**
- Validación
- Implementación
- Seguimiento y mejoras

¿Por donde empezamos?

- Mensaje de la entidad (¿Por qué?)
- Breve resumen de elaboración (¿Cómo?)
- Definición y utilidad (¿Qué? y ¿para qué?)
- Personas destinatarias (¿Para quién?)
- Nuestra visión
- Nuestra misión
- Nuestros valores
- Compromisos de la entidad (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Compromisos del equipo (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Compromisos con las entidades y personas que se relacionan con nuestra entidad (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)
- Mecanismos de sanción y medidas disciplinarias
- Mecanismos de actualización
- Plan de comunicación del código ético
- Mecanismos y vías de contacto para consultas, quejas, reclamaciones o denuncias
- Mecanismos de seguimiento, supervisión y control de aplicación del código ético





¡Gracias!

¡Nos vemos pronto!

